

DECRETO ALCALDICIO N°_357_/
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR
REQUINOA, 29 de Enero de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°154 de fecha 26.01.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice fondo por rendir por \$200.000 a nombre de la Sra. Ibetty Escobar Gonzalez, para pasajes de los usuarios que asisten a diversos Centros de Tratamientos del Consumo de Drogas y Alcohol en la Región.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondo por rendir por \$200.000 a nombre de la Sra. Ibetty Escobar Gonzalez, Directora de Desarrollo Comunitario para pasajes de los usuarios que asisten a diversos Centros de Tratamientos del Consumo de Drogas y Alcohol en la Región.

Déjese establecido que la Sra. Ibetty Escobar Gonzalez, deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.08.007, Pasajes, Fletes y Bodegaje, Programa SENDA Previene, del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/IEG/jccm.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
OMPJ.- (1)